



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 545-2023-MDM/GM.

Municipalidad Distrital de
Manitea
-000096

Manitea, 05 de diciembre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO:

La Opinión Legal N° 253-2023-MDM-DGAJL/EJGS-D (e) de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por el Director General de Asesoría Jurídica y Legal; Informe N° 432-2023-MDM/OPP de fecha 05 de diciembre del 2023, expedido por la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0401-2023-MDM-DSEI/JHFV-D de fecha 05 de diciembre del 2023, remitido por el Director de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; la Resolución de Gerencia Municipal N° 298-2023-MDM/GM de fecha 20 de julio del 2023, se aprobó el expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Asimismo, "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses";

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 298-2023-MDM/GM de fecha 20 de julio del 2023, emitido por el Gerente Municipal, se aprobó el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con un presupuesto de S/ 1,803,981.43 soles (un millón ochocientos tres mil novecientos ochenta y uno con 43/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, conforme a los fundamentos esgrimidos en la parte considerativa de la presente resolución y los documentos que obran en autos;

Que, mediante el Informe N° 0401-2023-MDM-DSEI/JHFV-D de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por el Ing. James Hamilton Flores Del Villar, director de la oficina de supervisión y evaluación de inversiones, en el que concluye APROBAR, vía acto resolutorio el "PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01 del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO";, para su correcta ejecución de la misma y con ello cumplir las metas del expediente;

Que, mediante Informe N° 432-A-2023-MDM/OPP de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por el CPC. Alex Walter Caballa Quispe, director de la Oficina General de planeamiento y Presupuesto, OPINA PROCEDENTE la APROBACION del PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01, para la ejecución del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO";, por el monto de S/ 153,000,00 (ciento cincuenta y tres mil y 00/100 soles), con afectación a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante la Opinión Legal N° 253-2023-MDM-DGAJL/EJGS-D(e) de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por el Abog. Esteban Jordani García Soto, director general de la oficina de asesoría jurídica; OPINA FAVORABLE para la APROBACIÓN del PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01 del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO";, por el monto de S/ 153,000,00 (ciento cincuenta y tres mil y 00/100 soles), con afectación a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-98-CG, dispositivo que regula la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que: "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo y los

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO
DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
05-12-2023
N° EXP: — FOLIO: 02
HORA: 3:10 FIRMA: (A)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 DIC. 2023
Reg N°: — FOLIO: 02
HORA: 3:15 FIRMA: (S)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO
DIRECCION DE SUPERVISION Y EVALUACION
DE INVERSIONES
05-12-2023
N° EXP: — FOLIO: 02
HORA: 3:20 FIRMA: (S)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO
05 DIC 2023
Reg N°: — FOLIO: 02 F
HORA: 4:05 FIRMA: (S)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

Municipalidad Distrital de
Manitea

000095

equipos necesarios"; asimismo, el numeral 8), del mismo cuerpo normativo dispone que: "El ingeniero residente y/o inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas". Del mismo modo, el numeral 10) del precitado dispositivo, señala: "Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normatividad vigente; anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto";

Que, estando a los fundamentos precedentes; y, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Norma que regula la Ejecución de las Obras por Administración Directa, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023; así como a lo dispuesto en el Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01 del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con un presupuesto de S/ 153,000.00 (ciento cincuenta y tres mil y 00/100 soles), con afectación a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO 01 - DICIEMBRE 2023

SECTOR	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,803,981.43	UBICACIÓN	CUSCO
PLIEGO	03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA	6/12/2023	DEPARTAMENTO	
PROYECTO	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MANITEA BAJA, DEL DISTRITO DE MANITEA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	30/12/2023	PROVINCIA	LA CONVENCION
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/ 153,000.00	DICIEMBRE 2023	LUGAR	MANITEA BAJA
FTE. FTO	CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			
MOD. EJECUCION	ADMINISTRACIÓN DIRECTA			

CLASIF.	DESCRIPCION	EJECUCION - 2023					COSTO TOTAL
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN (*)	GASTOS ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	GASTOS EVALUACIÓN	
2.1.2.2.1.1	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	38,786.02	0.00	0.00			38,786.02
2.1.2.2.1.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	56,206.48	1,886.50	2,700.00			63,807.98
2.1.2.2.1.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	12,408.00	14,850.00	350.00	18,000.00	5,000.00	50,408.00
	TOTAL REQUERIMIENTO	110,401.50	16,548.50	3,050.00	18,000.00	5,000.00	153,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de supervisión y evaluación de Inversiones, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Supervisión y evaluación de Inversiones, a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Legal para su conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS
DNI: 10089265
GERENTE MUNICIPAL

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo

1200000-

